

# REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA -RMDVP-

## INSTRUCCIONES PARA LA INSCRIPCIÓN TELEMÁTICA

### 1 Accede a la web del Ayuntamiento de Huelva



- Accede a esta dirección web o sigue los siguiente pasos:

<http://www.huelva.es/portal/es/paginas/registro-municipal-de-demandantes-de-vivienda-protegida>

EL AYUNTAMIENTO ①

ÁREAS MUNICIPALES ②

ÁREA DE VIVIENDA ③

REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE  
VIVIENDA PROTEGIDA ④

- También puedes acceder directamente desde Trámites

Trámites

TRAMITES ①

VIVIENDA ②

REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE  
VIVIENDA PROTEGIDA ③



### 2 Una vez dentro de la página tienes dos opciones: A y B

Puedes consultar el archivo con la Guía de Ayuda para cumplimentar la solicitud y el archivo con la Documentación a aportar junto con tu solicitud.

- A** → • Con Certificado Digital:



- 1.- Pulsa directamente en el logotipo de la Junta de Andalucía, para acceder a la Oficina Virtual.
- 2.- Seleccionar la Provincia de Huelva y el Registro de Huelva.
- 3.- Una vez dentro accede a "Oficina Virtual Acceso Mediante el Certificado Digital"
- 4.- Cumplimenta el formulario de tramitación online.
- 5.- Anexa los archivos con la documentación necesaria para inscribirse.
- 6.- Pulsa enviar y aceptar el cuadro con el certificado digital para su firma.



También puedes entregar la documentación en el Registro electrónico del Ayuntamiento de Huelva -Para tener acceso a esta opción es necesario ser un usuario registrado-.

- B** → • Si NO tienes Certificado Digital:

- 1.- Consulta la Guía de Ayuda para cumplimentar la solicitud y la Documentación para aportar junto a la solicitud.
- 2.- Cumplimenta el Formulario de inscripción, fírmalo y llévalo a la oficina de correo más próxima, para enviarlo, junto con las fotocopias de la documentación requerida, al Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. (Calle Aragón, 2, local 2, entreplanta. CP: 21002, Huelva).
- 3.- Si ya estás inscrito/a y lo que quieres es actualizar, cumplimenta el Formulario de actualización y procede de igual forma al punto anterior, enviándolo por correo al Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.